

RECURSO DE REVISIÓN
RDAA/0367/2024/AVV

RECURRENTE
VS
MUNICIPIO DE EZEQUIEL
MONTES

Santiago de Querétaro, Qro., 09 (nueve) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----

S Vistos para resolver en definitiva los autos del RECURSO DE REVISIÓN RDAA/0367/2024/AVV, interpuesto por la persona recurrente, en contra de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 220457824000070 presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y dirigida al **Municipio de Ezequiel Montes**. -----

Z RESULTANDOS

O I **I. Presentación de las solicitudes de Información:** El día 11 (once) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), con misma fecha oficial de recepción, la persona recurrente, presentó una solicitud de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida al Municipio de Ezequiel Montes requiriendo la siguiente información: -----

C A **Información solicitada:** "solicito por medio electronico me proporcione:
acta de comite de adquisiciones del municipio de ezequiel montes, así como el curriculum de cada miembro en version publica.
solicito recibo de nomina en version publica del oficial mayor en turno, así como del coordinador de adquisiciones del municipio, de igual manera su declaracion 3 de 3 de acuerdo a la ley del estado de queretaro.
solicito me proporcione acta de comite de obra de la calle aquiles serdan, col. la laguna, así como el concurso y contrato de a quien se le asigno esa obra que ustedes publicaron en su perfil oficial por un monto de 4millones de pesos. de igual manera de dicha obra solicito el estudio de impacto en el cual afirman que se benefician a 250 personas y a 50 viviendas.
todo lo requiero por medio electronico en version publica, no requiero que se me remita a pagina ya no no estan disponibles" (sic)

T U **Medio para recibir notificaciones:** Sistema de Solicituds de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

C **Modalidad de entrega:** Electrónico a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información de la PNT

A II. **Respuestas a la solicitud de información:** En fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

A III. **Interposición de los Recursos de Revisión.** El día 28 (veintiocho) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), se recibió mediante el Sistema de gestión de medios de impugnación (SIGEMI), de la Plataforma Nacional de Transparencia, el presente recurso de revisión, en contra de la respuesta del sujeto obligado. En ese sentido, la persona recurrente, planteó los siguientes motivos de inconformidad: -----



Razón de interposición: "Agradezco al presente emisor su respuesta sin embargo esta esta incompleta, de acuerdo al procedimiento y por el monto de obra, la información que me proporciona esta carente de: convocatoria: informar cual fue, cuales son los medios que dieron difusión, así como su evidencia. cuales fueron las bases de esa convocatoria: quienes fueron los concursantes y evidencias por el monto el deber ser es un concurso, como fue el proceso de tiempos y concurso, cuales fueron las fichas técnicas de los demás concursantes y como fue que dieron elección al gane del contratista anexo.." (sic)

IV. Turno de la ponencia de la Comisionada. Mediante oficio sin número, recibido el día 30 (treinta) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, a través del cual se hace del conocimiento que de conformidad en lo dispuesto por la fracción IX, del artículo 25 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; así como al artículo 148 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y en relación al artículo 150 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo el orden consecutivo en que se registraron en la Plataforma Nacional de Transparencia, y de conformidad con el turno instruido a la Secretaría Ejecutiva por el Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, le fue asignado a la Ponencia de la **COMISIONADA ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ**, el recurso de revisión **RDAA/0367/2024/AVV** promovido por la persona recurrente.. -----

V. Radicación. En fecha 04 (cuatro) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se dictó acuerdo a través del cual, se admitió el recurso de revisión interpuesto por la parte recurrente, y se tuvieron por ofrecidas, admitidas y desahogadas, dada su naturaleza jurídica, las pruebas que anexó a su escrito y que a continuación se describen: -----

1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Recibo de Solicitud de Información con fecha oficial de recepción 11 (once) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 220457824000070. -----
2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio UT/0035/2024 de fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el LEM. Miguel Sánchez Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Ezequiel Montes, Qro. -----
3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio S.O.P./073/2024 de fecha 18 (dieciocho) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Felipe Guillermo Leonar Pérez, Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Querétaro. -----
 - 3.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Contrato de Obra Pública Número MEMQ-SOP-PF-IR-2024-004 que sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, celebran por una parte el Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro y por otra parte la empresa "CORPORATIVO CONSTRUCTOR TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V.", presentado en un total de 06 (seis) fojas útiles y siendo exhibido por duplicado. -----
 - 3.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio num. OP-212-2024 de fecha 03 (tres) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., mismo que se encuentra exhibido 04 (cuatro) veces. -----
 - 3.3. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el escrito denominado "Asunto: Solicitud de obra" dirigida a la Lic. Guadalupe Pérez Montes, Presidenta Municipal de Ezequiel Montes, del mes de enero de 2024. -----
 - 3.4. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el escrito denominado "Asunto: Aceptación de obra" dirigida a la Lic. Guadalupe Pérez Montes, Presidenta Municipal de Ezequiel Montes, del mes de septiembre de 2024. -----
 - 3.5. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la impresión de pantalla de "Trámites en proceso" del portal de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. -----
 - 3.6. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DUE/OFI-0452/2024 de fecha 03 (tres) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Lic. Jesús Salvador Quintanar Feregrino, Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Ezequiel Montes. -----



S
U
Z
O
—
C
A
T
U
A
C

- 3.7. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Oficio Num. OP-AR-IR-004-2024 de fecha 10 (diez) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro. -----
- 3.7.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE" del mes de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes. -----
- 3.7.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO" del mes de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes. -----
- 3.7.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "CONDENSADO DE CONCEPTOS DE OBRA" del mes de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes. -----
- 3.7.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "NÚMEROS GENERADORES", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, exhibido en un total de 23 (veintitrés) fojas útiles. -----
- 3.7.5. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PRESUPUESTO DE OBRA", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, exhibido en un total de 04 (cuatro) fojas útiles. -----
- 3.7.6. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "DICTAMEN DE FACTIBILIDAD", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes. -----
- 3.7.7. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "JUSTIFICACIÓN SOCIAL", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes. -----
- 3.7.8. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "CROQUIS DE LOCALIZACIÓN", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes. -----
- 3.7.9. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, exhibido en un total de 09 (nueve) fojas útiles. -----
- 3.7.10. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, de fecha 25 (veinticinco) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro). -----
- 3.7.11. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la Invitación a concurso de obra por Invitación SOP/010/2024 de fecha 04 (cuatro) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro, dirigido a la empresa "CORPORATIVO CONSTRUCTOR TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V.". -----
- 3.7.12. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la Invitación a concurso de obra por Invitación SOP/011/2024 de fecha 04 (cuatro) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., dirigido a la C. Sonia González Padilla -----
- 3.7.13. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la Invitación a concurso de obra por Invitación SOP/011/2024 de fecha 04 (cuatro) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., dirigido al C. Jorge Armando Vega Martínez -----
- 3.7.14. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la invitación restringida no. EMQ-COP-IR-PF-2024-004, signado por el Ing. Adán "Monte" Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro. -----
- 3.7.15. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la Constancia de Visita de Obra de la Invitación a concurso de obra por Invitación SOP/011/2024 con fecha 12 (doce) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., dirigido a la C. Sonia González Padilla -----
- 3.7.16. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la Constancia de Visita de Obra de la Invitación a concurso de obra por Invitación SOP/011/2024 con fecha 12 (doce) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., dirigido al C. Jorge Armando Vega Martínez -----
- 3.7.17. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la Constancia de Visita de Obra de la Invitación a concurso de obra por Invitación SOP/011/2024 con fecha 12 (doce) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., dirigido a la empresa "CORPORATIVO CONSTRUCTOR TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V.". -----
- 3.7.18. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el "ACTA PARA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS" de fecha 03 (tres) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Representante del Municipio Ejecutor; L.A.E. Ignacio Alberto Flores Pérez, Secretario de Tesorería y Finanzas; C.J. Fernando Cortés Alegría, Director de Servicios Municipales; Lic. Jesús Quintanar Feregrino, Director de Desarrollo Urbano y Ecología; C. María Guadalupe Velázquez Gutiérrez, Coordinadora de Concentración Social y Lic. Ma. Del Sagrado Montes Hernández, Titular del Órgano Interno de Control. -----
- 3.7.19. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Oficio SEDESU/SSMA/1258/2024 de fecha 17 (diecisiete) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Ricardo Javier Torres Hernández, Subsecretario del Medio Ambiente. -----
- 3.7.20. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Oficio Num. OP-AR-IR-004-2024 de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro. -----



S
U
Z
O
-
C
U
A
C
T
U
A
C
T
A

- 3.7.21. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Oficio Num. OP/ADL/004-IR/2024 de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro. -----
- 3.7.22. Documentales Públicas presentadas en copias simples, consistentes en cuatro escritos dirigidos al Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas de Ezequiel Montes, Querétaro, suscrito por el Arq. Martín Trejo Moreno, Representante Legal del Corporativo Constructor Tequisquiapan, S.A. de C.V., todos de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----
- 3.7.23. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el "ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004", signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.; L.A.E. Ignacio Alberto Flores Pérez, Secretario de Tesorería y Finanzas, Municipio de Ezequiel Montes, Qro y la C. María Guadalupe Velázquez Gutiérrez, Coordinadora de Concertación Social. -----
- 3.7.24. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el listado de documentos recibidos por los participantes del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por la Dirección de Obras Públicas de fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----
- 3.7.25. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "RELACIÓN DE EQUIPO A UTILIZAR" emitido por Sonia González. -----
- 3.7.26. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS" emitido por Sonia González Padilla, exhibido en un total de 03 (tres) fojas útiles. -----
- 3.7.27. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR" emitido por la empresa Corporativo Constructor Tequisquiapan S.A. de C.V. -----
- 3.7.28. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el "DOCUMENTO No. T-15 PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO", de fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Arq. Martin Trejo Moreno, Representante Legal del Corporativo Constructor Tequisquiapan, S.A. de C.V. -----
- 3.7.29. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE OBRA", signado por el C. Jorge Armando Vega Martínez, Contratista. -----
- 3.7.30. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR" emitido por el C. Jorge Armando Vega Martínez, Contratista. -----
- 3.7.31. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el "ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS" del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004", signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.; L.A.E. Ignacio Alberto Flores Pérez, Secretario de Tesorería y Finanzas, Municipio de Ezequiel Montes, Qro y la C. María Guadalupe Velázquez Gutiérrez, Coordinadora de Concertación Social, de fecha 20 (veinte) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----
- 3.7.32. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el "ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS" del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004", signado por el C. Jorge Armando Vega Martínez, Contratista, por la C. Sonia González Padilla, signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.; L.A.E. Ignacio Alberto Flores Pérez, Secretario de Tesorería y Finanzas, Municipio de Ezequiel Montes, Qro y la C. María Guadalupe Velázquez Gutiérrez, Coordinadora de Concertación Social, de fecha 20 (veinte) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----
- 3.7.33. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el listado de documentos recibidos por los participantes del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por la Dirección de Obras Públicas de fecha 20 (veinte) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----
- 3.7.34. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "Programa de Montos Mensuales de Ejecución de los Trabajos" emitida por el Arq. Martin Trejo Moreno, Representante Legal del Corporativo Constructor Tequisquiapan, S.A. de C.V., de fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), exhibido en un total de 20 (veinte) fojas útiles. -----
- 3.7.35. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PRESUPUESTO DE OBRA" del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por el Arq. Martin Trejo Moreno, Representante Legal del Corporativo Constructor Tequisquiapan, S.A. de C.V. -----
- 3.7.36. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS" relacionado al procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por Sonia González Padilla. -----
- 3.7.37. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PROGRAMA DE OBRA" relacionado al procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por Sonia González Padilla, exhibido en 04 (cuatro) fojas útiles. -----
- 3.7.38. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PRESUPUESTO DE OBRA" del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por Sonia González Padilla, exhibido en 03 (tres) fojas útiles. -----
- 3.7.39. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS" del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido C. Jorge Armando Vega Martínez, Contratista, exhibido en 12 (doce) fojas útiles. -----



S
E
N
O
-
C
U
A
T
R
A

- 3.7.40. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PRESUPUESTO DE OBRA" del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por C. Jorge Armando Vega Martínez, Contratista, exhibido en 03 (tres) fojas útiles. -----
- 3.7.41. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Acta de Dictamen y Fallo del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.; L.A.E. Ignacio Alberto Flores Pérez, Secretario de Tesorería y Finanzas, Municipio de Ezequiel Montes, Qro y la C. María Guadalupe Velázquez Gutiérrez, Coordinadora de Concertación Social; por el C. Jorge Armando Vega Martínez, Contratista y por la C. Sonia González Padilla, exhibido en un total de 07 (siete) fojas útiles. -----
- 3.7.42. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Oficio No. OF*34*19/10/2024 de fecha 19 (diecinueve) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por la C.P. Griselda Pineda Feregrino, Oficial Mayor del Municipio de Ezequiel Montes. -----
- 3.7.43. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Oficio Num OM/001*2024 de fecha 03 (tres) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el LAE. Juan Antonio Vega Dorantes, Coordinador de Adquisiciones. -----
- 3.7.44. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "Acuse para llevar acabo la sesión solemne del comité el día 03 de enero del 2024, en la oficina que ocupa la oficialía mayor de esta presidencia municipal a las 09:30 hrs.", signado por el Lcdo. Jesús Emmanuel Vega Montes, Presidente; LAE. Juan Antonio Vega Dorantes, Secretario Ejecutivo; Lcdo. Ignacio Alberto Flores Pérez, Vocal 1; Ing. Adán Montes Vega, Vocal 2 y C.J. Ernando Cortes Alegría, Vocal 3. -----
- 3.7.45. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Acta de Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ezequiel Montes, Qro. 2021-2024 de fecha 03 (tres) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro). -----
- 3.7.46. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el recibo de nómina de la C. Griselda Pineda Feregrino del período 01 (primero) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) al 13 (trece) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----
- 3.7.47. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el recibo de nómina de la C. Sandy Bell Martínez Gutiérrez del período 01 (primero) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) al 13 (trece) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----
- 3.7.48. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio C.S./0041/2024, signado por el Lic. David González Soto, Coordinador de Concentración Social del Municipio de Ezequiel Montes, Qro. -----
- 3.7.49. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Acta Constitutiva del Comité de Obra de fecha 20 (veinte) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) validado por el Lic. Oswaldo Trejo Montes, Secretario del H. Ayuntamiento; el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas y por la C. María Guadalupe Velázquez Gutiérrez, Coordinador de Concentración Social. -----
- 3.7.50. Documental Pública consistente en el documento denominado "LISTA DE AISTENCIA", emitido por el Municipio de Ezequiel Montes. -----
4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Acuse de Entrega de Información Vía Plataforma Nacional de Transparencia de la solicitud de información con número de folio 220457824000070, con fecha de respuesta del 25 (veinticinco) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).----

Medios probatorios a los que esta Comisión, determinó concederles valor probatorio pleno, de conformidad con lo estipulado en la fracción III, del artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

Por otra parte, en dicho acuerdo se ordenó integrar un expediente, ponerlo a disposición de las partes; y se requirió al sujeto obligado para que rindiera el informe justificado en un plazo de diez días hábiles, por conducto de la Unidad de Transparencia. Dicha notificación se llevó a cabo mediante el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), de la Plataforma Nacional de Transparencia y a través de la cuenta de correo electrónico designada por la persona recurrente.

VI. Recepción de informe justificado, vista y alcance. Por acuerdo de fecha 21 (veintiuno) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se tuvo por recibido el informe justificado remitido por el sujeto obligado, agregando las siguientes documentales: -----

1. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el escrito denominado "Solicitud de Obra" del mes de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), dirigido a la Lic. Magda



- Guadalupe Pérez Montes, anterior Presidenta Municipal de Ezequiel Montes. -----
2. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el escrito denominado "Aceptación de Obra" del mes de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), dirigido a la Lic. Magda Guadalupe Pérez Montes, anterior Presidenta Municipal de Ezequiel Montes. -----
3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OP-212-2024 de fecha 03 (tres) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes Qro. -----
4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la impresión de pantalla de "Trámites en proceso" del portal de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro". -----
5. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OP-211-2024 de fecha 03 (tres) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes Qro. -----
6. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DUE/OFI-0452/2024 de fecha 03 (tres) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Lic. Jesús Salvador Quintanar Feregrino, Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Ezequiel Montes. -----
7. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OP-AR-IR-004-2024 de fecha 10 (diez) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Lic. Jesús Salvador Quintanar Feregrino, Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Ezequiel Montes. -----
7.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE" del mes de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes. -
7.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO" del mes de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes. -----
7.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "CONDENSADO DE CONCEPTOS DE OBRA" del mes de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes. -
7.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "NÚMEROS GENERADORES", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, exhibido en un total de 23 (veintitrés) fojas útiles. -----
7.5. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PRESUPUESTO DE OBRA", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, exhibido en un total de 04 (cuatro) fojas útiles. -----
7.6. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "DICTAMEN DE FACTIBILIDAD", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes. -----
7.7. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "JUSTIFICACIÓN SOCIAL", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes. -----
7.8. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "CROQUIS DE LOCALIZACIÓN", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes. -----
7.9. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, exhibido en un total de 09 (nueve) fojas útiles. -----
7.10. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO", emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, de fecha 25 (veinticinco) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro). -----
7.11. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la Invitación a concurso de obra por Invitación SOP/010/2024 de fecha 04 (cuatro) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro, dirigido a la empresa "CORPORATIVO CONSTRUCTOR TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V.". -----
7.12. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la Invitación a concurso de obra por Invitación SOP/011/2024 de fecha 04 (cuatro) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., dirigido a la C. Sonia González Padilla -----
7.13. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la Invitación a



S
E
N
O
—
C
U
A
T
U
A
C

concurso de obra por Invitación SOP/011/2024 de fecha 04 (cuatro) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., dirigido al C. Jorge Armando Vega Martínez -----

7.14. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la invitación restringida no. EMQ-COP-IR-PF-2024-004, signado por el Ing. Adán "Monte" Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro. -----

7.15. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la Constancia de Visita de Obra de la Invitación a concurso de obra por Invitación DOP/011/2024 con fecha 12 (doce) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., dirigido a la C. Sonia González Padilla -----

7.16. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la Constancia de Visita de Obra de la Invitación a concurso de obra por Invitación DOP/011/2024 con fecha 12 (doce) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., dirigido al C. Jorge Armando Vega Martínez -----

7.17. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la Constancia de Visita de Obra de la Invitación a concurso de obra por Invitación DOP/010/2024 con fecha 12 (doce) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., dirigido a la empresa "CORPORATIVO CONSTRUCTOR TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V.". -----

7.18. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el "ACTA PARA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS" de fecha 03 (tres) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Representante del Municipio Ejecutor; L.A.E. Ignacio Alberto Flores Pérez, Secretario de Tesorería y Finanzas; C.J. Ernesto Cortés Alegria, Director de Servicios Municipales; Lic. Jesús Quintanar Feregrino, Director de Desarrollo Urbano y Ecología; C. María Guadalupe Velázquez Gutiérrez, Coordinadora de Concentración Social y Lic. Ma. Del Sagrado Montes Hernández, Titular del Órgano Interno de Control. -----

7.19. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Oficio SEDESU/SSMA/1258/2024 de fecha 17 (diecisiete) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Ricardo Javier Torres Hernández, Subsecretario del Medio Ambiente. -----

7.20. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Oficio Num. OP-AR-IR-004-2024 de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro. -----

7.21. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Oficio Num. OP/ADL/004-IR/2024 de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro. -----

7.22. Documentales Públicas presentadas en copias simples, consistentes en cuatro escritos dirigidos al Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas de Ezequiel Montes, Querétaro, suscrito por el Arq. Martín Trejo Moreno, Representante Legal del Corporativo Constructor Tequisquiapan, S.A. de C.V., todos de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----

7.23. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el "ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" del procedimiento de invitación restringida número MEMQ-COP-IR-PF-2024-004", signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.; L.A.E. Ignacio Alberto Flores Pérez, Secretario de Tesorería y Finanzas, Municipio de Ezequiel Montes, Qro y la C. María Guadalupe Velázquez Gutiérrez, Coordinadora de Concertación Social. -----

7.24. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el listado de documentos recibidos por los participantes del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por la Dirección de Obras Públicas de fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----

7.25. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "RELACIÓN DE EQUIPO A UTILIZAR" emitido por Sonia González. -----

7.26. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS" emitido por Sonia González Padilla, exhibido en un total de 03 (tres) fojas útiles. -----

S
E
Z
O
-
C
U
A
C
T
U
A
C
T
A

- 7.27. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR" emitido por la empresa Corporativo Constructor Tequisquiapan S.A. de C.V. -----
- 7.28. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el "DOCUMENTO No. T-15 PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO", de fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Arq. Martin Trejo Moreno, Representante Legal del Corporativo Constructor Tequisquiapan, S.A. de C.V. -----
- 7.29. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE OBRA", signado por el C. Jorge Armando Vega Martínez, Contratista. -----
- 7.30. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR" emitido por el C. Jorge Armando Vega Martínez, Contratista. -----
- 7.31. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el "ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS" del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004", signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.; L.A.E. Ignacio Alberto Flores Pérez, Secretario de Tesorería y Finanzas, Municipio de Ezequiel Montes, Qro y la C. María Guadalupe Velázquez Gutiérrez, Coordinadora de Concertación Social, de fecha 20 (veinte) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----
- 7.32. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el "ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS" del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004", signado por el C. Jorge Armando Vega Martínez, Contratista, por la C. Sonia González Padilla, signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.; L.A.E. Ignacio Alberto Flores Pérez, Secretario de Tesorería y Finanzas, Municipio de Ezequiel Montes, Qro y la C. María Guadalupe Velázquez Gutiérrez, Coordinadora de Concertación Social, de fecha 20 (veinte) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----
- 7.33. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el listado de documentos recibidos por los participantes del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por la Dirección de Obras Públicas de fecha 20 (veinte) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----
- 7.34. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "Programa de Montos Mensuales de Ejecución de los Trabajos" emitida por el Arq. Martin Trejo Moreno, Representante Legal del Corporativo Constructor Tequisquiapan, S.A. de C.V., de fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), exhibido en un total de 20 (veinte) fojas útiles. -----
- 7.35. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PRESUPUESTO DE OBRA" del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por el Arq. Martin Trejo Moreno, Representante Legal del Corporativo Constructor Tequisquiapan, S.A. de C.V. -----
- 7.36. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS" relacionado al procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por Sonia González Padilla. -----
- 7.37. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PROGRAMA DE OBRA" relacionado al procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por Sonia González Padilla, exhibido en 04 (cuatro) fojas útiles. -----
- 7.38. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PRESUPUESTO DE OBRA" del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por Sonia González Padilla, exhibido en 03 (tres) fojas útiles. -----
- 7.39. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS" del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido C. Jorge Armando Vega Martínez, Contratista, exhibido en 12 (doce) fojas útiles. -----
- 7.40. Documental Privada presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "PRESUPUESTO DE OBRA" del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-004, emitido por C. Jorge Armando Vega Martínez, Contratista, exhibido en 03 (tres) fojas útiles. -----
- 7.41. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Acta de Dictamen y Fallo del procedimiento de invitación restringida número EMQ-COP-IR-PF-2024-



004, signado por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.; L.A.E. Ignacio Alberto Flores Pérez, Secretario de Tesorería y Finanzas, Municipio de Ezequiel Montes, Qro y la C. María Guadalupe Velázquez Gutiérrez, Coordinadora de Concertación Social; por el C. Jorge Armando Vega Martínez, Contratista y por la C. Sonia González Padilla, exhibido en un total de 07 (siete) fojas útiles. -----

En ese mismo acuerdo, de conformidad con el artículo 148 fracción III de la Ley de Transparencia local, se ordenó dar vista al recurrente para que manifestara sobre el contenido del informe justificado remitido por el sujeto obligado, situación que no ocurrió. -----

Por acuerdo de fecha 02 (dos) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se tuvo por recibido el alcance al informe justificado remitido por el sujeto obligado, agregando las siguientes documentales: -----

1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la declaración patrimonial y de interés de los servidores públicos, declaración de inicio, de la C. Sandy Bell Martínez Gutiérrez con fecha del 28 (veintiocho) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) en versión pública. Acompañado del Acuse de Recepción de Declaración Patrimonial. -----
2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la declaración patrimonial y de interés de los servidores públicos, declaración de inicio, de la C. Griselda Pineda Feregrino con fecha del 19 (diecinueve) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) en versión pública. Acompañado del Acuse de Recepción de Declaración Patrimonial. -----

En ese mismo acuerdo, de conformidad con el artículo 148 fracción III de la Ley de Transparencia local, se ordenó notificar a la persona recurrente. -----

VII. Cierre de instrucción: Por acuerdo de 05 (cinco) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se tuvo por perdido el derecho del recurrente para desahogar la vista concedida y; en razón a que el recurso fue debidamente substanciado y no existiendo diligencia pendiente por desahogar, se emitió el acuerdo por medio del cual se declaró cerrada la instrucción, pasando el expediente a resolución, de conformidad con las fracciones V y VII, del artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

En razón a que fue debidamente substanciado el expediente y no existiendo diligencia pendiente de desahogo, se ordenó emitir la resolución que conforme a Derecho proceda, de acuerdo con los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

Primero.- Competencia. La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 26, 33 fracción V,



144, 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

Segundo.- Carácter de sujeto obligado. Los artículos 6 inciso b), 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, contemplan como sujeto obligado a la **Municipio de Ezequiel Montes**, para que, por conducto de la Unidad de Transparencia, reciba y brinde trámite a las solicitudes de acceso a la información de los particulares. -----

Tercero.- Presentación oportuna del recurso. El presente recurso de revisión fue interpuesto de manera oportuna de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; de acuerdo con lo siguiente: -----

Fecha oficial de presentación de la solicitud de información:	11 (once) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)
Fecha oficial de entrega de respuesta:	25 (veinticinco) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)
Inicio del plazo de 15 días hábiles para interponer el recurso de revisión:	28 (veintiocho) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)
Conclusión del plazo 15 días hábiles para interponer el recurso de revisión:	20 (veinte) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro)
Fecha de presentación del recurso de revisión:	28 (veintiocho) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)

Aunado a lo anterior, del análisis de las constancias, se determinó que el recurso de revisión contó con los requisitos establecidos en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

Cuarto.- Metodología de estudio.- De las constancias que forman parte de este recurso se advierte que previo al estudio del fondo de la litis, es necesario estudiar las causales de improcedencia y sobreseimiento que se adviertan, para determinar lo legalmente procedente. ---

I. Causales de improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el presente recurso de revisión, se realiza un estudio oficioso de las causales de improcedencia, por tratarse de una cuestión de orden público y de estudio preferente. Para tal efecto, se cita el contenido del artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, que contiene las hipótesis de improcedencia: -----

“Artículo 153. El recurso de revisión será desecharado por improcedente cuando:

- I.Sea extemporáneo por haber transcurrido el plazo establecido en el artículo 140 de la presente Ley;
- II. El promovente no cumpla con los requisitos de esta Ley y los requerimientos a que hubiere lugar;
- III. No se encuentre firmado el escrito en que se interponga cuando se haga por escrito;



- IV. Se esté tramitando ante el Poder Judicial algún recurso o medio de defensa interpuesto por el recurrente;
- V. No actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 141 de la presente Ley;
- VI. Se recurra una resolución o acto que no hayan sido emitidos por el sujeto obligado;
- VII. No se haya desahogado la prevención en los términos establecidos en el artículo 143 de la presente ley;
- VIII. Se impugne la veracidad de la información proporcionada;
- IX. La Comisión haya conocido anteriormente del Recurso de Revisión contra el mismo acto y resuelto en definitiva respecto del mismo particular;
- X. La Comisión no sea competente;
- XI. Se trate de una consulta; o
- XII. El recurrente amplíe su solicitud en el recurso de revisión, únicamente respecto de los nuevos contenidos." (sic)

S Con base en las documentales que integran el expediente en que se actúa, es posible concluir que no se actualiza ninguna de las mencionadas causales, por lo siguiente: -----

- De la gestión de la solicitud, se desprende que el recurso de revisión fue interpuesto dentro del plazo previsto en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----
- El promovente acreditó los requisitos de presentación del recurso establecidos por el artículo 142 de la Ley local de la materia. -----
- Este Organismo no tiene conocimiento de que se encuentre en trámite algún medio de defensa presentado por la persona recurrente ante el Poder Judicial de la Federación, en contra del mismo acto que impugna en el presente medio de defensa. -----
- En el artículo 141 de la ley de Transparencia local, se establecen los supuestos de procedencia del recurso de revisión, y en el caso concreto, resulta aplicable lo previsto en la fracción IV, toda vez que la inconformidad se establece en la entrega de la información incompleta. -----
- Se recurre un acto atribuible al sujeto obligado al que se dirigió la solicitud de acceso a la información. -----
- En el presente medio de impugnación no existió prevención en términos del artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----
- La veracidad de la respuesta no forma parte del agravio. -----
- No se realizó una consulta. -----

II.- Causales de sobreseimiento: Por otra parte, se procede al análisis de las causales de sobreseimiento. En ese sentido, en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se prevé lo siguiente: -----

"Artículo 154. El recurso será sobreseído, en todo o en parte, cuando, una vez admitido, se actualicen alguno de los siguientes supuestos:

I. El recurrente se desista;

II. El recurrente fallezca;

III. El sujeto obligado responsable del acto o resolución impugnados entregue la información solicitada antes de que se dicte la resolución;

IV. Se solicite información que no sea generada o no este bajo resguardo o depósito del sujeto obligado;

V. El sujeto obligado responsable del acto lo modifique o revoque de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia; o

VI. Admitido el recurso de revisión, aparezca alguna causal de improcedencia en los términos del presente Capítulo." (sic)



Conforme al estudio realizado a las constancias que obran en el expediente, no se desprende que la parte recurrente se haya desistido del recurso, haya fallecido o que sobreviniera alguna causal de improcedencia. -----

Quinto.- Estudio de fondo.- Con el objeto de ilustrar la controversia planteada y lograr claridad en el tratamiento del tema en estudio, resulta conveniente precisar la solicitud de información y la respuesta del sujeto obligado, el agravio de la parte interesada y los alegatos formulados por el ente recurrido.- -----

S En ese orden de ideas, la persona recurrente, en su momento solicitante, requirió al Municipio de Ezequiel Montes el acta de comité de adquisiciones del municipio, así como el curriculum de cada uno de los miembros en versión pública, recibo de nómina en versión pública del oficial mayor en turno, así como del coordinador de adquisiciones del municipio, de igual manera su declaración 3 de 3 de acuerdo a la ley del estado de Querétaro, así como el acta de comité de la obra de la calle Aquiles Serdan, colonia La Laguna, así como el concurso y contrato de a quien se le asignó esa obra que se publicó con un monto de 4 millones de pesos, de igual manera de dicha obra solicito el estudio de impacto en el cual afirman que se benefician a 250 personas y a 50 viviendas, todo en versión electrónica, puntuizando que no se le remitiera a la página ya que no están disponibles.-

U En la respuesta inicial proporcionada por el sujeto obligado a través del oficio UT/0035/ 2024, de fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), suscrito por el LEM. Misael Sánchez Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Ezequiel Montes, en el que adjuntó el oficio S.O.P. /073/2024 de fecha 18 (dieciocho) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Ing. Felipe Guillermo Leonar Pérez, Secretario de obras públicas del Ayuntamiento de Ezequiel Montes, en el que manifestó “ [...] me permito hacer entrega de la siguiente información solicitada: Concurso, Contrato, Estudio de impacto ambiental [...]”, así como el oficio OF*34*19/10/2024, de fecha 19 (diecinueve) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) signado por la C.P. Griselda Pineda Feregrino, Oficial Mayor del Municipio de Ezequiel Montes en el que manifestó “[...] se remite la información correspondiente, 1. Referente al acta de comité de adquisiciones del municipio de Ezequiel Montes, se remite archivo electrónico en formato PDF. 2. Relativo al curriculum de cada miembro en versión publica, dicha información está dispuesta en la página oficial de internet del Municipio de Ezequiel montes, Qro., en la siguiente liga [...] específicamente en el apartado denominado “Información Curricular” 3. Respecto a la versión publica del recio de nómina de oficial mayor y coordinador de adquisiciones, se remite Archivo electrónico en formato PDF. 4.- Y por último, referente a la declaración 3 de 3, se informa que dicha obligación no está dispuesta para servidores públicos del ámbito municipal [...]” (Sic) -----

En atención a lo anterior se agregan las siguientes capturas de pantalla del oficio UT/0035/ 2024,



de fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), suscrito por el LEM Misael Sánchez Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Ezequiel Montes y del oficio OF*34*19/10/2024, de fecha 19 (diecinueve) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) signado por la C.P. Griselda Pineda Feregrino, Oficial Mayor del Municipio de Ezequiel Montes : --



Oficio UTH/00078/2024
Asunto: Respuesta a solicitud de
información
Ezequiel Montes, Qro.
25 de octubre de 2024



DEPARTAMENTO: Secretaría de Obras Públicas
OFICIO: S.O.P.073/2024
ASUNTO: El que se indica

Ezequiel Montes, Qro., A 18 de octubre de 2024

C. Misael Ramírez Gómez
PRESIDENTE

Por medio del presente, emego la respuesta a su solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 220457824000070, a la que se le dio el tratamiento con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro, teniendo en cuenta los siguientes Antecedentes:

1º) El derecho de acceso a la información se fundamenta en lo establecido en la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como en la legislación que la complementa, así como en la presente Ley. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, obtener, localizar y recibir información general, detallada, adecuada, transparente o en posesión de los sujetos obligados. Esta información es pública y es susceptible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley.

2º) El ejercicio del derecho de acceso a la información mencionado y que el solicitante acredite interesa ejercer y justifique su utilización, se pondrá consideración al mismo por medios de procedimientos. Por tanto, enigual medida será objeto de indemnización judicial a administrativa en relación con el ejercicio del derecho de acceso a la información, si se justifica restringir este derecho por ilícito o mediante errores e indolencias.

Denovo de lo anterior, hago entrega de la información de acuerdo a la trámite establecido en sala Juicio Obrigado, y que mediante oficio diverso se integro de la siguiente manera, para los efectos legales que usted determine.

Recibo mediante oficio diverso C.0.P.073/2024 signado y motivado por el Ing. Felipe Guillermo Leonor Pérez, Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Guanajuato, Administración 2024-2027, mismo que contiene la información correspondiente a la respuesta de su solicitud.

Recibo mediante oficio diverso C.0.P.073/2024 signado y motivado por la C.P. Griselda Pineda Feregrino, Oficial Mayor del Municipio de Ezequiel Montes, mismo que contiene la información correspondiente a la respuesta de su solicitud.

Señalo por el momento quedo de oficio:
Atentamente,
LEM. Misael Ramírez Gómez
Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Ezequiel Montes, Qro. Firma

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES QRO.
RAMO: OFICIAL MAYOR
OFICIO NO.: OF*34*19/10/2024
ASUNTO: El que se indica

LEM. MISael SÁNCHEZ RAMÍREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
PRESIDENTE.

Anticipando un cordial saludo, me dirijo a su oficio UTH/00078/2024, recibido en estas oficinas con fecha 14 de octubre del presente año, donde requiere se atienda solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 220457824000070, mismo que se cita textualmente dicha solicitud:

Solicito por medio electrónico me proporcione acta de comité de adquisiciones del municipio de Ezequiel Montes, así como el currículum de cada miembro en versión pública.
Solicito réplica de nombre en versión pública del oficial mayor en turno así como del coordinador de adquisiciones del municipio, de igual manera su declaración 3 de 3 de acuerdo a la ley del estado de querétaro.
Solicito me proporcione acta de comité de obra de la calle Aquiles serdán, col. La Laguna, así como el concurso y contrato de a quien se le otorgó esa obra que ustedes publicaron en su perfil oficial por un monto de diez mil pesos de pesos. De igual manera de dicha obra solicito el estudio de impacto en el cual ofertaron que se beneficiaría a 295 personas y a 56 viviendas.
Todo lo requerido por medio electrónico versión pública, no requiero que se me remita a página y/o en formato digital.



Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 11 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y a la información dispuesta en la página oficial de internet del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., se remite la información correspondiente.

1. Referente al acta de comité de adquisiciones del municipio de Ezequiel Montes se remite archivo electrónico en formato PDF.
2. Referativo al currículum de cada miembro en versión pública, dicha información está dispuesta en la página oficial de internet del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., en la siguiente liga: www.ezequielmontes.gob.mx específicamente en el apartado denominado "Información Curricular".
3. Referente a la versión pública del recibo de nómina de oficial mayor y coordinador de Adquisiciones, se remite archivo electrónico en formato PDF.
4. Y por último, referente a la declaración 3 de 3, se informa que dicha obligación no está dispuesta para servidores públicos del ámbito municipal.

Si no es por el momento lo remito mi respeto y consideración institucional quedando a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.



C.P. GRISELDA PINEDA FEREGRINO, OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

Como consecuencia de lo anterior, la persona recurrente promovió recurso de revisión señalando como agravio que la respuesta estaba incompleta³, de acuerdo al procedimiento y por el monto de obra, la información que me proporciona esta carente de convocatoria: informar cual fue, cuales son los medios que dieron difusión, así como su evidencia, cuales fueron las bases de la convocatoria: quienes fueron los concursantes y evidencias por el monto el deber ser es un concurso, como fue el proceso de tiempos y concursos, cuales fueron las fichas técnicas de los demás concursantes y como fue que dieron la elección al gane del contratista. -----

³ El énfasis es propio.



Constituyentes No. 102 Ote.,
Col. Quintas del Marqués, C.P. 76047
Querétaro, Qro. Méx.

Tels. 442 212 9624, 442 828 6781
y 442 828 5732
www.infoqro.mx

Transparencia es Democracia

Del informe justificado y su alcance se observa que en el oficio UTN/0066/2024 de fecha 20 (veinte) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) signado por el LEM. Misael Sánchez Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Ezequiel Montes, y sus anexos, se manifestó lo siguiente, “[...] Derivado de lo anterior, y con la finalidad de dar atención completa a dicha solicitud ciudadana, argumentada en el recurso presentado, se envió información faltante mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que se anexa al presente.” Así mismo en el oficio UT/0074/2024 de fecha 29 (veintinueve) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) signado por el LEM. Misael Sánchez Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Ezequiel Montes, manifestó lo siguiente: “[...] anexo información importante para su análisis e integración a la respuesta del antes referido. [...]”. Y adjuntó copia simple de la declaración patrimonial y de interés en versión pública de la Oficial Mayor del Municipio y de la Coordinadora de Adquisiciones del Municipio. -----

En atención a lo anterior, se agregan capturas de pantalla de los oficios UTN/0066/2024 de fecha 20 (veinte) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) y UT/0074/2024 de fecha 29 (veintinueve) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) ambos signados por el LEM. Misael Sánchez Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Ezequiel Montes: -----



Oficio UTN/0066/2024
Asunto: Informe Justificado
Ezequiel Montes, Qro.
20/11/2024



Oficio UT/0074/2024
Asunto: Recurso de Revisión
Ezequiel Montes, Qro.
29 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
DE QUERÉTARO
PRESIDENTE.

Por medio del presente, y en atención al requerimiento formulado dentro del expediente relativo al Recurso de Revisión RDAA/0367/2024/AVV, del Índice del Sistema de Comunicación con los Sujetos con fundamento en los numerales 1, 2, 8, 11, 46 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; dando fe de lo siguiente:

En relación al origen del procedimiento dentro del cual se requiere el presente Informe Justificado, en primer término, se pude dar cuenta de la recepción de la solicitud ciudadana, con folio número 22045782400070, del Índice de la Plataforma Nacional de Transparencia, y que fuera recibida en fecha 10 de octubre de 2024 por esta Unidad de Transparencia del Municipio de Ezequiel Montes, misma que se contestó mediante oficio diverso UT/0066/2024 emitido por el recurrente.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de dar atención completa a dicha solicitud ciudadana, argumentada en el recurso presentado, se envió la información faltante mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que se anexa al presente.

Sin más que manifestar, me despido, esperando que la información complementaria enviada sea lo que requiere el recurrente.

Por medio del presente, y en atención al expediente relativo al Recurso de Revisión RDAA/0367/2024/AVV, del Índice de la H. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO; y con fundamento en los numerales 1, 2, 8, 11, 46, y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro: anexo información importante para su análisis e integración a la respuesta del antes referido.

Sin más por el momento quedo de usted, para los efectos legales que se deriven del mismo.

Atentamente
Misael Sánchez Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Ezequiel Montes, Qro.

Atentamente
LEM: Misael Sánchez Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Ezequiel Montes, Qro.

Adicionalmente, se dio vista del informe justificado a la persona recurrente, sin que se pronunciara al respecto. -----

En resultado de lo anterior, el sujeto obligado se encuentra otorgando contestación a lo requerido y se advierte que, en el desarrollo del medio de impugnación, el sujeto obligado subsanó el agravio expuesto para la procedencia del recurso a través del informe justificado y su alcance, lo anterior, en virtud de que la obra realizada en la calle Aquiles Serdán, Col. La Laguna fue realizada a través



Constituyentes No. 102 Ote..
Col. Quintas del Marqués, C.P. 76047
Querétaro, Qro. Méx.

Tels. 442 212 9624, 442 828 6781
y 442 828 6782
www.infoqro.mx

Transparencia es Democracia

de un procedimiento de contratación de invitación restringida, la cual se realizó conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. -----

"ARTÍCULO 34. En el procedimiento de invitación restringida, deberán observar las siguientes etapas:

- I. Invitación a cuando menos tres contratistas.
- II. Acreditación de los contratistas.
- III. Entrega de bases.
- IV. Presentación y apertura de proposiciones.
- V. Adjudicación del contrato y ejecución de los trabajos."

En tenor a entender lo anterior es necesario diferenciar el procedimiento de invitación restringida y el procedimiento de licitación pública, en el cual el primero es un procedimiento que se emite a un número limitado de contratistas, el cual la convocatoria o bien invitación es a un grupo seleccionado; en cambio el segundo procedimiento se realiza una convocatoria abierta a cualquier proveedor o contratista que cumpla los requisitos. Ambos procedimientos se encuentran determinados en los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. -----

En virtud de lo anterior, el sujeto obligado realizó la entrega de la información solicitada, toda vez que se entrega la convocatoria, o bien las invitaciones a concurso de obra por Invitación Restringida a través del oficio SOP/010/2024 y dos oficios SOP/011/2024 todos emitidos por el Ing. Adán Montes Vega, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, y dirigidos a los contratistas "CORPORATIVO CONSTRUCTOR TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V", "SONIA GONZALEZ PADILLA" y "JORGE ARMANDO VEGA MARTINEZ"; así como el contrato y diversos documentos relacionados al procedimiento de invitación restringida de la obra realizada en la calle Aquiles Serdán, Col. La Laguna en el Municipio de Ezequiel Montes. -----

En término de lo anterior, el Municipio de Ezequiel Montes se encuentra otorgando las constancias solicitadas de forma clara y precisa, por tanto, el sujeto obligado se encuentra apegado a los principios de certeza y eficacia, establecidos en el artículo 11 de la Ley de Transparencia local, que a la letra establecen: -----

"Artículo 11. En el ejercicio, tramitación e interpretación de la presente Ley, los sujetos obligados y la Comisión deberán atender a los principios siguientes:

VI. Certeza: Principio que otorga seguridad y certidumbre jurídica a los particulares, en virtud de que permite conocer si las acciones de la Comisión son apegadas a derecho y garantiza que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables;

VII. Eficacia: Obligación de la Comisión para tutelar, de manera efectiva, el derecho de acceso a la información; [...] (sic)

En este sentido se actualizan los elementos para el sobreseimiento; en virtud de que el sujeto obligado modificó el acto recurrido; subsanando el agravio expuesto, entregando las documentales solicitadas por la persona recurrente. -----



Sexto.- Decisión. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 149 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro, se considera procedente **sobreseer el presente recurso de revisión**, en virtud de que se actualiza la hipótesis normativa prevista en la fracción III del artículo 154 del citado ordenamiento local. -----

“Artículo 154. El recurso será sobreseído, en todo o en parte, cuando, una vez admitido, se actualicen alguno de los siguientes supuestos:

- I. El recurrente se desista;
- II. El recurrente fallezca;
- III. El sujeto obligado responsable del acto o resolución impugnados entregue la información solicitada antes de que se dicte la resolución;**
- IV. Se solicite información que no sea generada o no este bajo resguardo o depósito del sujeto obligado⁴;
- V. El sujeto obligado responsable del acto lo modifique o revoque de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia; o
- VI. Admitido el recurso de revisión, aparezca alguna causal de improcedencia en los términos del presente Capítulo.”

Por lo expuesto y fundado, además en los artículos 33 fracción V, 117, 119, 121, 130 y 140, de la Ley de Transparencia local, se emiten los siguientes: -----

RESOLUTIVOS

Primero.- Esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión interpuesto por la **persona recurrente** en contra del **Municipio de Ezequiel Montes**. -----

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7, 11, 12, 15, 116, 119, 121, 130, 140, 144, 149 fracción I y 154 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y de los argumentos fundados y expuestos en la presente resolución, **se sobresee** el recurso de revisión. -----

Tercero.- Notifíquese la presente resolución a la parte recurrente en el medio señalado para tales efectos y al sujeto obligado por la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Cuarto.- Se dejan a salvo los derechos que le pudieren corresponder a la persona recurrente para que los haga valer en la vía y forma legal que resulte procedente.-----

Quinto.- Se hace del conocimiento que la presente resolución podrá ser recurrida en términos de lo señalado en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

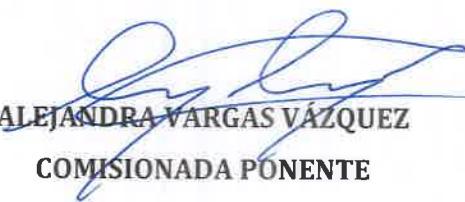
La presente resolución fue aprobada por unanimidad en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de

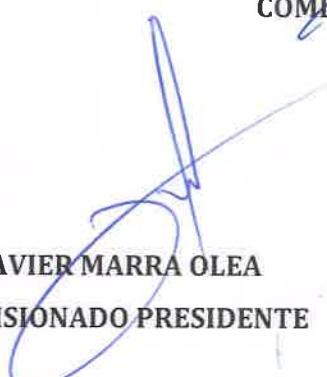
⁴ Lo subrayado es propio



Pleno, de fecha 09 (nueve) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro) y se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE, C. JAVIER MARRA OLEA COMISIONADO PRESIDENTE y C. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE, COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quienes actúan ante la C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, SECRETARIA EJECUTIVA, quién da fe.- DOY FE. -----

S
E
N
T
I
O
N
E
S
U
A
C
I
O
N
E
S
A
C
T
U
A
C
I
O
N
E
S


ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA PONENTE


JAVIER MARRA OLEA
COMISIONADO PRESIDENTE


OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE
COMISIONADO


DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA

SE PUBLICA EN LISTAS EL 10 (DIEZ) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). CONSTE.

BOGLC/DNF

La presente foja corresponde a la última de la resolución dictada en el expediente RDAA/0367/2024/AVV



Constituyentes No. 102 Ote.
Col. Quintas del Marqués, C.P. 76047
Querétaro, Gto. Méx.

Tels. 442 212 9624, 442 828 6761
y 442 828 6782
www.infoqro.mx

Transparencia es Democracia

